

NÚM. 11.490

Suscripción en Córdoba... Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre. 5,50 "
Fuera de Córdoba..... Por un mes... 2,50 "
Por trimestre. 7 "

MARTES 14 DE OCTUBRE DE 1890

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLI

VICIOS DE CARACTER EN LOS CABALLOS.

No todos saben montar á caballo, apesar de los que muchos creen. Es esto tan verdad, que cuando en un regimiento de caballería hay cinco oficiales, tres sargentos y una docena de soldados (estos antiguos picadores ó gente de caballería) que montan con propiedad y saben dirigir un caballo, se asegura que el regimiento es notable entre todos.

Esto supuesto, creemos que algunos consejos prácticos, hijos de la experiencia, para uso de los ginetes serán de indiscutible utilidad, y han de agradecerlos nuestros lectores. Desde luego es de notar que la mayor parte de los caballos que se muestran reproprios son los mejor dotados en punto á inteligencia. Y, en efecto, ellos únicamente saben apreciar los puntos que calza el jinete y darse cuenta de las cualidades y destreza del mismo. Si en el primer momento comprenden que no lograrán vencer su voluntad, esperan ocasión oportuna para reanudar las hostilidades con mas y mejores probabilidades de éxito. En ese caso desplegarán todas sus mañas y emplearán toda su fuerza y vigor para desmontar al jinete.

Sin embargo, la obstinación de un caballo en no ceder á la voluntad del jinete no siempre proviene de su carácter vicioso, por lo cual se hace preciso distinguir estas diferencias de origen, á fin de no emplear ciegamente los medios coercitivos y violentos que se emplean en toda causa desesperada.

Con paciencia y dulzura se realizan con frecuencia metamorfosis mas felices en los animales que dejándose llevar de la cólera y desplegando demasiado rigor: para dominar á un caballo, lo primero que hay que saber es dominarse á sí mismo.

En muchos casos, empleando la espuela y el látigo inconsciente y brutalmente, cede el caballo, pero no se reconoce vencido; entonces solo espera ocasión favorable para entablar de nuevo la lucha con mas encono y picardía.

Conviene, pues, no abusar nunca de una victoria obtenida por medios violentos; al contrario, procede demostrar al vencido, la satisfacción del jinete, halagándole y acariciándole para demostrarle que se está satisfecho de su docilidad y sumisión, y que se le tratará bien siempre que demuestre su buena voluntad. Aquel caballo con el cual se emplee el régimen del castigo, aunque al parecer ceda, será despues cuando se encontre en iguales circunstancias, mas arisco que nunca; y los malos hábitos, en vez de disminuir, se manifestarán con mayor audacia y tenacidad.

Digamos ahora qué hay que hacer en ciertos casos especiales.

Si el caballo que montais pretende echarse sobre un muro, no trateis de alejarle de allí, sino hacedle volver la cabeza hácia la grupa, con lo cual le obligareis á tomar una posición circular, anormal y violenta, que os impedirá salir heridos. Si procedeis de esta suerte siempre que un caballo se precipite sobre un peligro cualquiera, saldreis bien librados.

El número de caballos que se encabritan es muy grande. Algunos no se encabritan mientras recorren las calles de la ciudad ó poblado; pero no bien salen al campo, cuando se dan aquel gusto; otros son muy buenos en desbocado, pero se asustan de todo y se revuelven en las calles. Es este defecto bastante difícil de corregir, y por eso cuando se vá á comprar un caballo es conveniente probarle intra y extramuros para no tener que arrepentirse despues.

Los saltos de carneros son muy fáciles de prever, y, por consiguiente, de corregir.

De antemano nos apercibimos de este peligro por la contracción de la espina dorsal y la hinchazón del cuerpo del caballo, que se dilata como para romper la cincha: estrecha la cola entre las naigas, y parte de esta posición lanzándose de un lado y remetiéndose del otro en tanto que pueda retener su respiración. Se para entonces, y si el jinete ha conservado con solidez su posición, despues de esta segunda prueba renunciará por sí mismo á desmontarle; más si, por el contrario, el ji-

nete se deja vencer, si manifiesta temor y pierde su aplomo en la silla, si vacila, el animal redoblará con ardor y malicia su propósito.

Existe un medio parentario para quitar al caballo detestable costumbre, y es: despues de haber dado dos ó tres saltos, meterle en un galope tendido y hacerle recorrer tres ó cuatro kilómetros con toda la velocidad posible, aplicándole á la vez, de una manera vigorosa, el látigo y la espuela. Así castigado el animal, se acordará y no volverá fácilmente á sus mañas.

Una de las situaciones más peligrosas para el jinete es aquella en que el bruto se desboca, es decir, en que toma el bocado con los dientes.

En este caso precisa por de pronto recoger el animal é ir acortando las bridas para retenerle poco á poco. El primer cuidado es levantarle la cabeza y dirigirle hacia las ancas, lo que disminuye sus fuerzas. Importa al mismo tiempo apoyarse en los estribos, apretando vigorosamente las rodillas contra el cojinete de silla, y echando el cuerpo hácia atrás para arrojar la mayor carga posible á las partes posteriores del caballo. Si aun así no se logra dominarle, se procura dirigirle de manera que no encuentre obstáculos peligrosos en su camino. Pretendiendo salvarlos, se expondríais á que el animal se rompiera sus miembros y á compartir con él la desgracia. Si el camino es llano ó exento de peligros, no temáis dejarle entregado á su fogosidad hasta que el cansancio le rinda.

Recuerdo que un dia, pasando, con razón ó sin ella, por un hábil y diestro jinete, me pidieron que montase un hermoso caballo de mucha sangre, reputado por su excesivo ardor y la dureza de su boca. Era esto en una estación de baños. Hice conducir al bruto á la playa, y allí le monté. Apenas estaba sobre la silla, como de costumbre salió á todo correr; yo no me ope- sé á su carrera; pero cuando despues de haber recorrido muchos kilómetros comprendí que quería disminuir su velocidad y detenerse, le metí espuelas y le obligué á continuar con toda ligereza de que era aún capaz. El dia siguiente se mostró ya menos intrépido; al otro menos aún; despues ya no quiso probar la ligereza de sus piernas contra la voluntad del jinete.

Hay caballos que, despues de haberse valido de todos los medios imaginables para derribar al jinete, se arrojan al suelo para aplastarle bajo su peso. Sin embargo, estos casos son raros, porque en general los caballos lo temen por ellos mismos; pero como ello sucede, bueno es que uno ponga por su parte todos los medios para evitar una caída desgraciada. Lo primero que hay que hacer es desestibar y estar preparado á todo evento. De este modo, cuando el caballo se abate, el jinete cae de pié ó de lado, y la pterna no queda sujeta y aprisionada debajo de la silla. Despues se le obliga á levantar, se monta de nuevo y se le administra una corrección maestra que le demuestre que aquella maldad no ha sido en su provecho.

Qualquiera que sea el caballo que monteis, hacedle sentir siempre que sois dueño, y no os dejéis jamás llevar de sus fantasías y caprichos.

En toda especie de lucha con el caballo importa garantizarle de un mal accidente. Se sabe que la mayor parte de los hombres poseen más fuerza ó más destreza en un lado que en el otro, lo mismo que sucede con los caballos. Luego el lado más débil es el que hay que procurar vencer. A fin de neutralizar ó paralizar los esfuerzos que hará, por ejemplo, á la derecha, constreñirlo á que emplee toda la resistencia por la izquierda, ocupando todo este lado con vuestro peso y con las ayudas, y así obtendreis buenos resultados.

Hay caballos que despues de haber marchado algún tiempo, se paran de pronto, negándose á dar un paso más hácia delante. Hacedles, pues, volver en este caso, y si se niegan, obligarles á retroceder paso atrás, lo que harán sin trabajo. En atacándoles mano atrás, vereis en él muy luego otras disposiciones, y por su voluntad continuará en su camino.

En tesis general, no debe olvidarse jamás que la malicia de los caballos repro-

pios les lleva á vengarse por todos los medios del que quiera someterles á su dominio, y por eso hay que estar siempre prevenidos, obrar con tacto y discernimiento, no llevar las riendas sueltas, no arrear las piernas sobre los estribos, ir aplomado en la silla y llevar las manos bien cerradas. Si el animal muestra disposiciones hostiles, llevarle á un sitio extraño donde se tenga campo por delante, y allí practicar los buenos preceptos de la equitación.

H. de Loncey.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—De La Iberia:
"Parace ser ya un hecho consumado la separación del popular diputado señor Ducacsal de las filas reformistas.

Esta resolución, que no era un misterio, se esperaba diara pié anoche en la reunión del Circulo reformista á un espectáculo; pero no pasó nada; no hubo más que las indirectas del señor Romero Robledo, invitando á marcharse al que no estuviera conforme.

El señor Ducacsal asistió á la reunión; pero no inscribió su nombre en la lista, demostrando así que iba como simple espectador y por lo que pudiera ocurrir."

—Dice La Epoca:

"El señor Cánovas, hombre de gobierno, es natural que respete los hechos históricos y se someta rigurosamente á ellos cuando llegan á formar parte del orden internacional, no teniendo nada que hacer sino partir de los mismos en todos sus actos.

Peró esto, en nuestra opinión, no tiene absolutamente nada que ver con la idea de que la situación independiente del Pontificado, que el mismo gobierno de Italia reconoce en su legislación como necesaria, sea indiferente á las demás potencias católicas, y que consideren éstas dicha independencia como una cuestión que únicamente interesa al régimen interior de Italia.

Esto manifestó algún tiempo hace el marqués de la Vega de Armijo sin sorpresa de nadie, y esto crean todos los gobiernos de Europa."

—El Consejo de Ministros del sábado careció de importancia política.

Duró tres horas, y durante este tiempo los consejeros responsables trataron los asuntos siguientes:

El ministro de Estado dió cuenta de las comunicaciones y noticias recibidas de nuestros ministros y cónsules en el extranjero respecto de la impresión causada en varias cortes por la entrada en vigor del bill Mac-Kinley. Se leyeron tambien varios despachos de nuestro cónsul en Nueva York sobre este asunto.

En general, la opinión de la prensa independiente de los Estados Unidos es desfavorable al bill, que consideran exagerado.

El gobierno ha acordado—según dijimos hace dias—suspender la aplicación de los nuevos aranceles de Cuba y gestionar la admisión en los Estados Unidos de los productos antillanos, tales como el tacco y el azúcar, rechazando en caso contrario los del Norte de América, especialmente las harinas.

El ministro de Ultramar dió á su vez lectura de un decreto sobre empleados administrativos para depurar á los empleados deficientes por cualquier concepto.

Esta ley establece analogía en sus condiciones con las leyes peninsulares, así como la asimilación de la carrera judicial.

El Consejo aprobó este decreto, que se publicará á mediados de mes.

El ministro de la Gobernación sometió al Consejo las bases para la reforma de la ley de empleados públicos y ley de sargentos, con relación á la de secretarios de Ayuntamientos, con exámenes de aptitud, garantía de estabilidad, y agrupación de Ayuntamientos para servicios de secretaría, á fin de lograr mejora de retribución.

Estas bases fueron aprobadas. Se discutió y aprobó la reorganización del gobierno de Fernando Pío, y

Se examinó una petición de indulto de Filipinas en causa de robo y asesinato de un chino, indultándose á tres reos y denegándose el indulto del cuarto, por ser el autor material del crimen.

El ministro de Fomento dió cuenta de varias resoluciones sobre presupuestos adicionales de carreteras y construcciones civiles. Tambien dió cuenta de un grave expediente relativo al desfalco de la Universidad de Sevilla, haciendo notar de paso que el tesorero, señor Marqués, habia desaparecido de dicha ciudad.

Tambien el ministro de Fomento expuso que en breve comenzarán las obras de la estación del Norte, y el de la Guerra presentó una autorización para adquirir estufas desinfectantes contra la epidemia.

Por último, los consejeros responsables examinaron detenidamente el dictamen de la Junta central del censo respecto á la designación de interventores para las elecciones provinciales y municipales.

Aunque el Consejo no tomó acuerdo definitivo, es casi seguro que la adaptación del sufragio se modificará en este punto, limitando el número de interventores, probablemente, á ocho: cuatro nombrados por los cuatro excocejales ó diputados provinciales mas antiguos, y los cuatro restantes por los mas modernos.

Los ministros autorizaron al señor Silvela para que en el próximo Consejo presente la solución á este asunto.

Parace que no hablaron nada de cuestiones electorales.

—El cura Galeots ha dirigido una exposición al ministerio de Gracia y Justicia haciendo constar que, puesto que habia realizado el delito en el uso cabal de sus facultades mentales, y hallándose en la actualidad perfectamente curado de la perturbación intelectual que sufrió con posterioridad á la comisión del crimen, pedía se ejecutase inmediatamente la pena capital que le impuso la sección segunda de la Sala de lo criminal de esta Audiencia.

Del ministerio se ha pasado esta exposición al Tribunal Supremo.

—El día 6 se llevó á cabo la prueba del nuevo ferrocarril de Bobadilla á Algeciras.

La máquina llamada *Catorce de Mayo* fué bendecida por el señor Obispo de Gibraltar.

En el andén de Algeciras, donde tuvo lugar la ceremonia, estaba el regimiento de la Reina, cuya banda amenizó el espectáculo.

Los empleados del tren lucian vistosos uniformes.

A las diez y cuarto de la mañana se puen marcha el tren á los acordes de la marcha real.

En el coche del centro iban el obispo, el alcalde, el general, el arcipreste, la audiencia, el abogado de la empresa Montero y el señor Pforde.

Se sacaron vistas fotográficas.

Al ponerse en marcha la máquina se dispararon cohetes.

El público, que era numeroso, prorrumpió en exclamaciones de entusiasmo, y saludó con pañuelos y sombreros.

La música tocó aires nacionales.

La Guardia civil presentó las armas.

Al paso del tren, el entusiasmo del público rayaba en delirio.

—Leemos en *La Correspondencia*:

"El señor Sagasta saldrá para Logroño y Aragón, dentro de dos ó tres dias.

"Despues irá á Cataluña, Andalucía y provincias de Levante."

—En el ministerio de Hacienda se reunió el sábado una de las subcomisiones de la Junta de reforma de los aranceles y de revisión de los tratados de comercio, y el lunes celebraría sesión la Junta en pleno para discutir la ponencia del señor vizconde de Campo Grande.

Segun hemos oido, este dictamen es de una gravedad suma, pues trata de la forma en que se debe realizar la renovación de los tratados, la cual debe llevarse á cabo, en opinión del señor subsecretario de Hacienda, denunciando todos los vigentes y tomando como punto de partida la

columna única del arancel para las nuevas negociaciones.

Acaso este asunto dé origen á la primera batalla entre proteccionistas y libre-cambistas, pues éstos consideran muy perjudicial para los intereses de España la fórmula propuesta por el señor vizconde de Campo Grande.

—A ruego del señor Castelar, *El Globo* desautoriza ciertas especies divulgadas por una parte de la prensa en estos últimos dias.

"Refiérese nuestro jefe y amigo señor Castelar—dice *El Globo*—al falso rumor de un próximo casamiento entre la señora viuda de Rute y él, rumor traído á cuento por algunos diarios hace poco, sin que ningun motivo ni pretexto coonestara una noticia tan falta de base como de oportunidad.

"Todos cuantos conocen á la señora de Rute y al señor Castelar, saben que les liga un fraternal afecto y una grande amistad literaria desde hace mucho tiempo; mas que nunca les pasó por las mientes ni hablar, ni mucho menos escribirse entre sí, respecto de otra clase de afectos, muy legítimos y honestos, pero que no existieron en este caso particular.

"Así es falso, de toda falsedad, que nunca la señora de Rute dirigiese carta ninguna sobre semejante asunto al señor Castelar, y por ende que haya éste, veráz hasta la exageración, como todo el mundo sabe, mostrado á ningun amigo suyo, en ocasión y en parte ninguna, papeles de tal género que nunca existieron sino en la imaginación de cronistas, alucinada por el excesivo celo de la noticia que les lleva sin escrúpulo á decir enormidades, las cuales pueden ceder en daño de dama tan respetable, á cuyo sexo deben culto, pues lo defiende la triple corona de su debilidad, de su inteligencia y de su hermosura.

"Una última especie rectifica el señor Castelar de que tal noticia, de su boca, se haya propalado por sus enemigos con ánimo de mortificarle. Al señor Castelar le disgusta la noticia, por falsa, no por mortificante. Al revés; tendría mucha honra, si hubiese optado á ella, mucha honra en unir á la suerte de señora tan ilustre su propia suerte.

"La especie fué obra indudablemente de amigos que deseaban verla cumplida por bien del señor Castelar.

"Mas esto nos dice que á sus años, próximos los achaques de la vejez, maltrecho por el trabajo y el combate, de fortuna escasísima, sin medios para sostener posiciones altas, re-plandecientes de lujo y de riqueza, no piensa en procurarse un buen matrimonio; reducése á procurarse un buen entierro."

—Ampliando la noticia que dimos relativa al delito de homicidio perpetrado en la persona del joven delegado señor Reguera, que habia ido de Málaga á Ronda hácia poco tiempo, diremos que parece que el señor Reguera estaba el miércoles en la noche en la posada del Sol, en donde tuvo una cuestión con un camarero del café del Peral, á cuyo camarero asestó un bastonazo en la cabeza, y este sacando una navaja le dió una puñalada en una de las ingles cortándole la arteria, de cuyas resultas falleció.

No ha muerto en el ejercicio de sus funciones, como se habia creído, ni la misión que le llevó á Ronda tiene nada que ver con el motivo de la pendencia.

Acercá del verdadero motivo, circula una versión, cuyo fundamento desconocemos y que convendría se esclareciera para inquirir si en algún sitio de Ronda se juega á los prohibidos.

—Leemos en *El Diario Español*:

"Parace que no es exacto, según se asegura en los centros oficiales, que el embajador de Italia, señor conde de Maffei, haya hecho en nombre del Gobierno de aquel país reclamación ni queja alguna que se refiere á lo ocurrido en el Congreso católico de Zaragoza.

Por otra parte, el Gobierno español ha hecho lo posible porque no se reproduzcan los alborotos y las escenas tumultuarias que amenazaban convertirse en un conflicto diario."

—Dijose ayer que habia ocurrido un caso de cólera fulminante en el Hospital Provincial; pero según oimos anoche en

promovido el sábado en la calle de la Rosa por dos mujeres de vida airada. Desde vez ha colocado una caballería en el Realajo, interceptando el paso por una de las aceras. En el tablado de la música, situado en el Gran Capitán, han causado un desperfecto en el sitio por donde se sube, ignorándose quién sea el autor de esta gracia. La noche del sábado fué detenida en la calle Gutierrez de los Rios una mujer que daba voces y blasfemaba. Se ha producido denuncia, á instancia de los vecinos, contra la encargada de una casa non sancta de la calle de Alcántara, que permitía salir á la calle de un modo indecoroso una de sus discípulas. En la calle de Armas fué detenida el domingo la célebre *Cumpita*, que embriagada tuvo cuestión con una mujer, á la que dió de bofetadas, acompañando todo esto de gritos y blasfemias.

Pensamiento.—El honor debe ser el estímulo de la virtud, y no el fundamento del orgullo.

Sección minera.—Se ha declarado registrable el terreno de la mina "Carmen", situada en el término de Hornachuelos.

Cantar.—Al falso amor le dá muerte la enfermedad del hastío, y es solo al que luego entierran en la tumba del olvido.

Proyecto.—Ha presentado uno la Compañía de ferrocarriles andaluces para construir un ramal de vía estrecha de Baena á Luque, sin subvención del Estado, cuyo proyecto, con sus antecedentes y demás, ha remitido la Dirección de Obras públicas al Gobierno de esta provincia, que lo ha expuesto al público para que se hagan las reclamaciones que puedan convenir.

Cuentas.—Las municipales de Posadas, del ejercicio de 1888 á 89, se hallan hasta el 19 de manifiesto en aquella villa.

Licitación.—Mañana se subasta en el juzgado de Aguilar la mitad de la hacienda Vadofebrero de los términos de Ossariche y la Roda, valorada dicha mitad en 35.472 pesetas.

Extracto.—El sábado publicó el periódico oficial de esta provincia los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Belalcázar durante el mes anterior.

Captura.—La guardia civil de Cabrera detuvo el día 10 del actual, á Antonio Guarderas, autor de las heridas causadas con arma de fuego al vecino de Quintanar del Rey (Cuenca) Francisco Belena Saunquillo.

Vacantes.—En tal estado se hallan las plazas de Médicos titulares de Belalcázar, con sueldo cada una de 990 pesetas. Hasta el 6 de Noviembre pueden ser solicitadas.

Detención.—Han sido capturados por la guardia civil de Palma del Río dos individuos, autores del hurto de un ordo.

No sanó. Con referencia á un colega sevillano dijimos há pocos días que el desgraciado literato don Benito Más y Prat había recobrado la razón; pero desgraciadamente no ha resultado cierto, si bien ha obtenido alguna mejoría en su estado. Hacemos votos porque el ilustrado autor de "La tierra de María Santísima", pueda ofrecernos los bellos trabajos de su ingenio.

Estado sanitario.—En vista de que el de la salud pública en Gelves, provincia de Sevilla, es actualmente satisfactorio, no habiéndose registrado hace doce días caso alguno sospechoso, anteayer se cantó en aquella población un solemne "Te Deum", de acción de gracias. En los demás puntos de aquella provincia también se disfruta de buena salud.

Toro fugitivo.—Uno que iba á lidiarse una de estas tardes en Jerez, se desmandó en el encierro. Tomó el callejón del Albalejo, donde mató dos mulas que conducían un carro, hiriendo gravemente á otras dos. Las botas de mosto que aquel llevaba rodaron por el suelo. Después volteó el asno de un pobre arriero, y hasta la una de la tarde no pudo enchiquerarse el animalito.

Congreso.—Se ha inaugurado en Amberes el de protección de la infancia. Asistieron el gobierno, el señor Arzobispo de Malinas y varios españoles notables.

Montes públicos.—Los de Cuevas (Almería), que se tasaron en 36.000 y pico de pesetas, han sido rematados en 457.125.

El Banco.—Dice un colega gaditano del sábado: "La sucursal del Banco de España en esta plaza ha suspendido las operaciones de préstamo y descuento. La medida será sin duda general, obedeciendo tal vez á la idea de concentrar fondos para la conversión de la deuda de Cuba. Pero de todas suertes entraña un gra-

ve perjuicio al comercio, y es grande el disgusto por tal determinación."

Bandolerismo.—Segun parece anda merodeando por la sierra de Tarcal, entre las provincias de Granada y Málaga, una cuadrilla de bandoleros, que algunas personas de las que residen en aquellos cortijos hacen ascender á diez ó doce, no faltando quien eleva el número á diez y siete, entre los que se cuenta algunos que tienen hechas varias muertes. Hasta ahora los referidos orinales se han limitado á robar numerosas reses y caballerías por aquellos contornos, habiéndose llevado últimamente diez reses de la propiedad del abogdo don Juan Rosado, dueño del cortijo de la Dehesa. La guardia civil de la provincia de Málaga está dando batidas para capturar á los bandoleros, habiéndose hecho algunas prisiones, y sería conveniente que nuestras autoridades mandasen ejercer una severísima vigilancia para que aquellos no lleguen á internarse en nuestra provincia.

Baena.—Octubre 10. "La renombrada feria de esta población se ha llevado á cabo con la brillantez y lucimiento que era de esperar. No trato de hacerle una minuciosa reseña del real y sus diversas instalaciones, por haberlo hecho ya detalladamente en los años anteriores, toda vez que la forma y orden de la colocación ha sido el mismo. Apesar de esto y por tratarse de uno de los espectáculos que mas han llamado la atención del público, no debo omitir que junto á la esbelta tienda de esta ilustre Corporación municipal, se ha levantado un circo ecuestre que con sus variados ejercicios ha logrado buenas entradas. En el real, se han visto diversidad de artículos, entre ellos las famadas platerías cordobesas con su riqueza artística. No han faltado las clásicas bufonías y los obligados puestos de bebidas. En el llano del Rincón, ¡han expuesto sus industrias los caldereros; los expendedores de quincalla y los valencianos en la calle Nueva, y en la Calzada, segun costumbre, los pañeros, zapateros y beloneros. Los bailes dados en las suntuosas tiendas del Centro Popular y Casino de Baena, han respondido cumplidamente al buen gusto de aquellas sociedades, reinando en referidas estancias la mayor animación, distinguiéndose mis bellas pañanas por su hermosura y elegantes tocados, en los que dominaba el lujo mas exquisito. Debido á la amabilidad de las señoritas doña Eloisa Guillén, doña Dolores Aguilar y doña Asunción Santaella, hemos tenido casi todas las noches bailes andaluces en los que dichas señoritas han lucido su gerbo y gentileza, conquistándose merecidos aplausos. En el mercado de ganados se ha notado bastante animación, dominando los precios bajos."—*Corresponsal.*

En el andén.—Señor conductor: fíame usted ese magnífico habano.—Yo lo agradezco, y para probarlo, le doy el consejo de que no se meta usted en el último coche del tren, porque es el que más sufre en caso de choque.—¿Y si es así, por qué lo enganchan ustedes?

CHARADA

Primera segunda tercia sigue una primera tres, que hablándote francamente, no puede encontrarla bien.

Solución á la charada anterior.
CA-LA-TRA-VA.

Así como una ráfaga de helado cierto agosta y seca las plantas, un cambio brusco de temperatura, una ráfaga de aire frío, congestionan nuestros pulmones produciendo resfriados, pulmonías y tisis. El uso del Jarabo de Hiposifitos de Oliment es el mejor preservativo y el único agente curativo de estas afecciones.

Como preparación magistral es perfecta y de efectos admirables.

(Desconfese de las imitaciones.)
Sevilla 26 de Junio de 1887. En mi clientela particular he prescrito con frecuencia la "Emulsión Scott", de aceite de bacalao é hiposifitos de cal y de sosa congratulándome de haber obtenido resultados magníficos con su uso, en todos aquellos estados morbosos que tienen por causa la pobreza de glóbulos rojos de la sangre, tales como la anemia, clorosis, es-crofulismo, linfatismo, etc. tengo además la satisfacción que en mi concepto es una buena preparación magistral que reúne las circunstancias ventajosísimas de ser grata al paladar, fácilmente digerible y asimilable, siendo por tanto un excelente tónico reconstituyente. Doctor Miguel Merino y García.

Ambrosio de Morales número 1
Calzado garantizado casi de balde, ven-

tas por cuenta de la mejor Fábrica de Andaluca

Ver para creer: 10000 pares botas piel de doble suela punteada con puntera última novedad para caballero á 26 reales par; para señora botas superiores de varias clases, de 20 reales en adelante, 1000 clases distintas. Acudid y vereis.

Ambrosio de Morales número 1.

ACADEMIA POLITECNICA.

Observaciones meteorológicas hechas en la misma el día de hoy.

| | |
|--|--------|
| Altura barométrica en milímetros. | 760'4 |
| Temperatura á la sombra y al aire libre, en grados centesimales. | 20'1 |
| Dirección del viento. | E. |
| Estado del cielo. | Nuboso |
| Temperatura máxima, á la sombra y al aire libre. | 31'4 |
| Id. mínima, id. id. | 16'7 |
| Agua de lluvia, en milímetros. | 0'2 |

Córdoba 13 de Octubre de 1890.—El Director, *M. Sidro.*

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA

Nota de los gastos originados durante la semana comprendida del 27 de Julio al 1.º de Agosto último, con motivo de la reparación de la atarjea que conduce las aguas de la Torreilla, cuyas obras se han ejecutado bajo la dirección del Arquitecto municipal é inspección de la comisión respectiva.

| | Pts. | Cts. |
|--|------------|-----------|
| Jornales. | | |
| Por los del encargado de la obra, oficiales y peones ocupados en dicho servicio durante expresado periodo. | 76 | 50 |
| Materiales. | | |
| A los Sres. Marquez y Urbano ocho quintales de cal hidráulica. | 40 | |
| A don Antonio Navarro por los ladrillos, cal y arena facilitados. | 63 | |
| A don Rafael Rodriguez por la composición de herramientas. | 15 | |
| Total. | 194 | 50 |

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 166 de la vigente Ley municipal se publica para conocimiento de este vecindario.

Córdoba 16 de Septiembre de 1890.—*Pedro Rey.*

BILLETES HIPOTECARIOS DE LA ISLA DE CUBA.

Emisión de 1890

Billetes Hipotecarios 1.750.000 de 500 pesetas cada uno, ó sean 500 francos, ó 20 libras esterlinas, reembolsables á la par en 50 años, á lo sumo, por sorteos trimestrales, según la tabla de amortización estampada al dorso de los títulos, devengarán el 5 por 100 de interés anual, satisfacho por trimestres vencidos, en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año.

Los citados Billetes estarán exentos hasta su amortización de todo impuesto ordinario y extraordinario. Tendrán la garantía especial de las rentas de Aduanas, sello y timbre de la Isla de Cuba, de las contribuciones directas é indirectas que allí existan ó puedan establecerse en lo sucesivo y la de la Nación Española, según el Real decreto de 27 de Septiembre último.

Gozarán de la consideración de efectos públicos para cuanto se relacione con su contratación y circulación, y serán admitidos por todo su valor nominal en toda clase de fianzas y adjudicaciones á favor del Estado.

Se han creado, en virtud de la Ley de 18 de Junio de 1890, por Real decreto de 27 del mes de Septiembre último, publicado en la *Gaceta* de 29 del mismo.

Conforme á dicho Real decreto se destinan 340.000 Billetes equivalentes á pesetas 170.000.000 á recoger parte de los Billetes de guerra y atender al pago de la Deuda flotante; y 1.410.000 equivalentes á pesetas 705.000.000 á la conversión de los Billetes hipotecarios, emisión de 1886; recoger el resto de los billetes de guerra; y recoger, asimismo, el resto de las Deudas de 1882, incluso los abonados expedidos á los Jefes, Oficiales y Clases de tropa del Ejército y Armada de la Isla de Cuba.—Total 1.750.000 Billetes por 875.000.000 de pesetas.

Suscripción pública, de los 340.000 Billetes anteriormente citados, que se verificará con arreglo al Real decreto de 27 de Septiembre, publicado en la *Gaceta* de

29 del mismo, al tipo fijo de 95 por 100 del valor nominal de los Billetes, haciéndose el pago en la forma siguiente: 10 por 100 en el acto de la suscripción pesetas 50.—20 por 100 el día de la adjudicación, pesetas 100.—20 por 100 el 15 de Noviembre próximo, pesetas 100.—20 por 100 el 15 de Diciembre siguiente, pesetas 100.—25 por 100 el 15 de Enero de 1891, pesetas 125, ó sean 95 por 100 pesetas 475 en junto.

De las pesetas 125 del último plazo, se deducirá, al hacerse el pago, pesetas 6'25 importe del primer cupón de 1.º de Enero próximo.

Los plazos tercero, cuarto y quinto podrán anticiparse, mediante la bonificación correspondiente, á razón de un 5 por 100 anual.

Garantías.—Las consignadas en el Real decreto de creación de estos valores, ya expresadas anteriormente y especialmente las consignadas en el artículo 2.º de dicho Real decreto de creación.

Pago de intereses y amortización.—Se verificará á sus vencimientos y épocas respectivas en las plazas de la Habana, Madrid, Barcelona, París, Londres y en las demás del Reino y extranjero en que lo juzgue conveniente el Ministerio de Ultramar, previo acuerdo con el Banco Hispano Colonial. Este y sus Delegados lo verificarán, conforme el artículo 3.º del Real decreto de creación, al cambio de pesetas por franco y de 25 pesetas por libra esterlina.

Los sorteos para la amortización se verificarán en acto público y ante Notario, en la forma que determina el artículo 1.º del referido Real decreto, ó sea en los días 1.º de Septiembre, 1.º de Diciembre, 1.º de Marzo y 1.º de Junio de cada año, pagándose los Billetes amortizados, así como los cupones de intereses, en 1.º de Octubre, 1.º de Enero, 1.º de Abril y 1.º de Julio, todo según el cuadro de amortización, que se estampará al dorso de los títulos, pudiendo las amortizaciones anticiparse, pero en ningún caso retrasarse los plazos señalados.

El primer sorteo, por excepción, se verificará el 15 de Marzo próximo, satisfaciéndose el 1.º de Abril siguiente los Billetes que resulten amortizados. También, por excepción, mientras deban verificarse sorteos de la emisión de 1886, los sorteos de la emisión de 1890, se harán dentro de los primeros diez días de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.

Suscripción. Estará abierta únicamente el día 15 de Octubre actual desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche, en que quedará cerrada.

Los Establecimientos en que queda abierta la suscripción, facilitarán los impresos correspondientes para hacer los pedidos, en los cuales se hará constar el pago del 10 por 100 del importe de los que se demanden, ó sean pesetas 50 por cada Billete, todo con arreglo al artículo segundo del Real decreto de suscripción.

Si los pedidos de ésta excedieren de 340.000 Billetes, el Ministerio de Ultramar dispondrá el prorrateo correspondiente y, en este caso, se aplicará al segundo plazo y sucesivos el exceso de lo entregado por el 10 por 100 de los Billetes pedidos.

La adjudicación de los Billetes que correspondan á cada suscriptor se hará antes del 3 de Noviembre próximo, publicándose en los periódicos oficiales.

Conocido ya el resultado, podrá el suscriptor satisfacer el importe de los Billetes, al vencimiento de cada plazo ó por anticipación. El pago del total es el que dá derecho á recibir los Billetes y, si estos no estuvieren confeccionados, se entregarán carpetas provisionales que expresarán la numeración correspondiente á los Billetes que representen, conforme al artículo 6.º del Real decreto de suscripción.

Si se emitieren carpetas provisionales, que solo tendrá lugar en el caso de ser imposible la confección de los Títulos definitivos, su canje por éstos se hará sin conformidad de números. Las carpetas, si fueren preciso emitir, tendrán derecho á los sorteos de amortización que se verifiquen hasta que sean llamadas al canje.

Intereses de demora.—Todo retraso en el puntual pago de los plazos á sus respectivos vencimientos, llevará consigo el recargo del 5 por 100 anual.

La suscripción tendrá efecto el quince del actual en casa de señores DON PEDRO LOPEZ É HIJOS, Comisionados en esta del Banco Hispano Colonial.

Boletín religioso.

—SANTO DE HOY.—San Calixto, papa.

Mañana, Santa Teresa de Jesús, virgen y fundadora, patrona de las Españas.

JUELIBO OROULAR.—Hoy, en el Convento de Religiosas de Santa Ana, devoción á Santa Teresa de Jesús, por don Manuel Enriquez y Enriquez y doña Elisa Barrios y Enriquez, en sufragio de sus padres y demás difuntos.

Continúan en la Real Iglesia de San Pablo los solemnes cultos en honor de Ntra. Sra. del Rosario. Por la mañana durante la misa, y al toque de oraciones.

Octavo día de solemne novena que dedican las religiosas Carmelitas descalzas de Santa Ana, á su gloriosa Madre Santa Teresa de Jesús, á las cinco de la tarde, con sermón que predicará los Reverendos Padres Misioneros del Corazon de Maria. La fiesta solemne en honor de la Santa tendrá lugar mañana á las diez, con orquesta, y sermón que predicará el Reverendo Padre D. Francisco de Paula Maruri.

Mañana á las diez y media tendrá lugar en la iglesia de San Cayetano una fiesta solemne á Santa Teresa de Jesús, patrona de las Españas, con asistencia del Excmo. Ayuntamiento y otras corporaciones: será orador el R. P. don Pedro Rodriguez, de la Compañía de Jesus. La novena á la Santa dará principio hoy á las cuatro y media de la tarde.

Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Salud, en su iglesia.

†

Primer aniversario.
LA SEÑORA
Doña María de la Bella Serra y Muñoz
Falleció el día 14 de Octubre de 1889.
B. I. P.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar hoy el Santo Sacrificio de la Misa, por el alma de dicha señora, de ocho á diez de la mañana, en la capilla del Sagrario de la Iglesia Parroquial de la Ajerquia (San Francisco), recibirán el estipendio de diez reales.

Su viudo ó hija ruegan á sus amigos la tengan presente en sus oraciones.

†

Décimonoveno aniversario.
EL EXCMO. SEÑOR
Don Juan Bantista Cabrera y Bernuy
Marqués que fué de Villaseca y otros títulos
(Q. S. G. H.)
Falleció en Madrid el día 15 de Octubre de 1871.

Los Sres. Sacerdotes que gusten celebrar mañana el Santo Sacrificio de la Misa, desde las siete hasta las diez de la mañana, en la capilla de San Simon y San Judas de la Santa Iglesia Catedral de esta capital, en sufragio del alma de dicho Excmo. Señor, recibirán el estipendio de diez reales.

†

Séptimo aniversario.
EL SEÑOR
Don Federico Barroso y Lora
falleció el 15 de Octubre de 1883.

Las Misas que han de celebrarse los días 15, 16 y 17 del corriente mes, en la Iglesia de los Padres de Gracia, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Su viuda é hijos ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios Nuestro Señor en sus oraciones.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR de el "Diario de Córdoba,"

Telegrama de la Agencia Fabra

Madrid 13 (4'15 t).

Se encuentran reunidas las Juntas del Censo electoral y la de reforma arancelaria para deliberar sobre asuntos de interés.

Estréchanse las distancias que separaban á los señores Cánovas del Castillo y Romero Robledo.

Surgen nuevas complicaciones para la resolución de la crisis ministerial en el vecino reino de Portugal.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

alud á todos sin medicina... purgentes, ni gastos...

Revalenta Arábica 42 años de invariable éxito, errando las digestiones laboriosas...

CALENTURAS INTERMITENTES.—Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas...

FALTA DE FUERZAS EL HIERRO BRAVAIS. Representa exactamente el hierro contenido en la economía...

El doctor Routh, médico jefe del Hospital Samaritano de mujeres y niños de Londres...

Escribo el célebre profesor Dadé curado de dispepsia y de catarro de la vejiga...

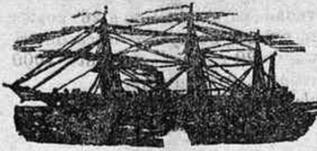
Núm. 80.016.—El señor doctor Bencke, profesor de medicina en la Universidad de Marburgo...

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, economiza 50 veces su precio...

En cajas de hoja de lata de media libra, 1/2 ra. una libra, 20 rs.; 3 libras 34 rs.; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 reales.

CHOCOLATES RR. PADRES BENEDECTINOS. Las personas que desean tomar un exquisito chocolate...

De venta en Córdoba: señores don Antonio Carrasco, don Pedro Dorransero, señores Cruz hermanos...



Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combina ción á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Reina María Cristina Saldrá de Cádiz el 30 de Octubre, á la una de la tarde, el vapor correo

Buenos Aires LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-Ilo y combinación con Cebu y al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Isla de Mindanao LINEA DE COLON.—Combinación para el Pacífico, al N. y S.—afirmemá y servicio á Cuba y Méjico, con trasbordo en Puerto Rico.

San Agustín LINEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.º de Enero de 1890.

Antonio Lopez SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

Rabat Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana. De Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado...

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales...

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos de mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: «La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander: Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña: don B. da Guarda.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Bochs Hermanos.—Valencia: Sres. Durr y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.—Córdoba: D. Carlos Pagés, Regina número 2.

Los comerciantes, banqueros, sacerdotes, ayudantes, dependientes mecánicos y empleados de ambos sexos, cuyas ocupaciones les obligan á estar constantemente sentados...

Emplastos perforados del Doctor Winter, en el momento que sientan cualquiera sensación desagradable que afecte sus cuerpos.

ATENCION No se deben usar otros Emplastos que los de fieltro rojo (ó sea de bayeta encarnada) del Doctor Winter de Nueva-York, que son los recomendados por todos los médicos.

Depósito en Córdoba, don Antonio Gimenez Barea, Librería 26.

Los EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS. FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER.

Curan: Reumatismo, Neuralgia, Lumbago, Sciatica, Pleuresia, Dolor de Garganta, Calambres, Croup, Dolores de Espalda, Pecho, Miembros, Pulmones, Estomago, Toses, Quemaduras, y todas las enfermedades de los poros de la piel.

En plastos Perforados de fieltro rojo Americano. De venta en las Droguerías y Boticas.

THE WINTER'S American Scarlet Felt Porous Plaster. WHOLESALE: NEW YORK.

Puertas de acero ondulado PARA TODA CLASE DE ESTABLECIMIENTOS

Teniendo la representación de los fabricantes privilegiados señores Mas y Armenteras, pueden dirigirse los pedidos de dichas puertas al Director propietario de la Fundición de hierro y bronce «La Merced»...

Jarabe de quina ferruginoso DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre, y preparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de quina y de hierro...

Precio: 40 reales frasco.—Depósito en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquín Fuentes, calle del Paraíso; Dr. Marín, Tendillas don Enrique Villegas, Almagra; don Francisco Avilés, Luján, y en las droguerías de don Antonio Carrasco, de los señores Marquez y Urbano y de D. A. Gimenez Barea, Librería 26.

PAPEL FAYARD Y BLAYN El mas eficaz para curar IRRITACIONES del PECHO, RESFRIADOS, DOLORS REUMATISMOS, LUMBAGOS, HERIDAS, LLAGAS... SALUD PARA TODOS PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

EL UNGUENTO un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso con la gota y el reumatismo Y POR TODAS LAS ENFERMEDADES DEL PECHO, NO SE RECONOCE OTRO IGUAL

DOBLE EXTRACTO DE HAMAMELIS VIRGINICA

Maravilloso Remedio para el alivio inmediato de todo dolor externo: Contusiones, Heridas, Ulcera, Quemaduras, Dislocaciones, etc.

El UNGUENTO de HAMAMELIS Del Dr. C. C. BRISTOL para casos externos y especialmente para la curación de las Almorranas es infalible y rápido en sus efectos.

Al por mayor Señores Vicente Ferrer y compañía.—Barcelona.

ACADEMIA DE SAN ANTONIO Santa Marina núm. 4.

En este acreditado establecimiento, y bajo la inmediata dirección de don Angel G. Toledano, se admiten alumnos de segunda enseñanza á precios convencionales.

Desde el día se arrienda el espacio y alegre piso principal de la casa calle de Letrados número 22, en el que se trata y se hace almoneda de algunos muebles.

Emilio Marlon GRABADOR EN CRISTAL. Se ha trasladado á la calle del Relej, con un gran surtido en cristal.

Arrendamiento.—Desde el día se hace de una posesión en el alcor de la sierra con casa de teja, olivar y árboles frutales. Darán razón Valladares, núm. 21.

De interés.—Unas profesoras dan lecciones de primera enseñanza y de toda clase de labores propias de la mujer en su casa y á domicilio.

Baratísima.—Se vende una guillotina en mediano uso, propia para cortar papel, cartón, muestras de telas, etcétera; puede verse calle San Hipólito número 4.

En la calle Montero número 1 se admiten pupilos desde cinco reales y medio en adelante, con buena asistencia. En dicha casa se vende un mostrador y armario para establecimiento de comestibles, y una romana de quin ce arrobas.

Se venden un bufete y dos sillones de rejilla barnizados de negro. Leonos número 9, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

Se ofrece una señora viuda para liar cigarrillos en precio arreglado. Vive plazuela del Prior número 41.

Arrendamiento.—Se hace desde el día de la casa número 8 calle de los Manriques. En la calle Angel de Saavedra, número 50, informarán del precio y condiciones.

Se vende la casa número 16 calle del Zarco, con 17 habitaciones, cuatro patios, un huerto, corral, 16 parras, dos higueras, 5 olivos, 10 naranjos y varios árboles frutales, todos en producción. También hay almoneda de varios muebles y esteras. En la misma dirección.

Aviso.—Se reciben avisos para la limpieza de sumideros y pozos negros, al precio de 9 reales pipa, en las siguientes calles: Costanillas núm. 62, Plazuela de San Lorenzo núm. 138, San Pedro núm. 4; Portillo núm. 10; Pescadores núm. 19, y Madera Alta número 7.

Se arrienda desde el día un departamento de casa en la calle de Comedias número 4. Para tratar, en la misma dirección.

Se arrienda un piso bajo amueblado en la casa núm. 42, calle de Lopez de Hoces, ó puerta de Hierro de la Trinidad.

Estantería. Se vende una buena estantería y mostrador, de unas seis varas de largo, en precio arreglado. Para verla y tratar, Realejo número 62.

Se arriendan desde el día la casa de calle San Francisco, núm. 38 y la de Maese Luis núm. 20. En la calle de Fernando Colón 17, informarán de sus precios y condiciones.

Se venden una mesa de figura y una magnífica urna con un crucifijo de gran mérito. También se vende un San Antonio de madera, de tres cuartas de alto. Calle Alamos núm. 7.

Al público. En la calle de Armas núm. 28, se expenden los siguientes artículos: garbanzos de buen tamaño á 60 reales la fanega; idem para secos á 100, y 9 el celemin; miel blanca 6 reales el medio cuarto; Harina lacteada, 6 reales lata. Chocolates de las principales fábricas, el de 4 reales á 3'50, el de 5 á 4'50, el de 6 á 5'50; Azúcar habanera la arroba desde 40 hasta 42 reales, y otros géneros que no se detallan.

Desde primero de Abril de 1891 se arrienda la dehesa y coto de Santa Alta. En la Secretaría del Sr. Marqués de Valdefflores, Jesús María 5, se tratará.

Habiendo adquirido una buena partida de manteca blanca de cerdo, clase superior, desde hoy se expenderá al precio de 7 reales kilo, en el Bazar Ultramarino, Arco Real 19.

Se arrienda desde el día la casa de calle Huerto de San Andrés número 17. Para tratar, en la número 39 calle de Gutierrez de los Rios.

En la calle Horno del Duende número 2 se venden colchones, camas, boneteros, sofás, cuadros y otros efectos.

Se ofrece para hacer compañía ó para la dirección de una casa, una señora de buena educación y regularmente instruida. Plazuela de la Almagra núm. 19 darán razón.

Se replica á la persona que haya encontrado una sortija de oro, que se perdió la mañana del domingo 12 del corriente desde la calle de los Deanes, corriendo desde la calle de los Deanes, Judería, patio de los Naranjos, al Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, referido entregarla en la calle de los Deanes número 6, y se le gratificará.

Viaje económico á Villaharta.—Las personas ó familias que deseen ir al referido pueblo el jueves próximo, pagando un módico precio, pueden tratar de las condiciones con don Benigno Molina, Alfonso XII 43. Hay dos magníficos coches dispuestos para dicho viaje.

Aparatos eléctricos Y OBJETOS PARA DIBUJO Ildelfonso Sierra y Alonso CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES. Proveedor efectivo de la Real Casa CASA FUNDADA EN 1859.

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Campanillas eléctricas, para-rayos de puntas múltiples de latón, cobre y platino, privilegio exclusivo sistema «Sierra» pilas, hilos, cables y conductores de todos los sistemas.

Instrumentos y efectos para delineación, dibujo y levantamiento de planos. Catálogo ilustrado de estos artículos, con 235 grabados. Precio, 2 pesetas. Tarifas gratis.

Manual y catálogo ilustrado, con 89 grabados y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos y para rayos. por el constructor de aparatos eléctricos, don Ildelfonso Sierra. Precio 1'50 pesetas rancio de porte. Tarifas gratis.

Catálogo ilustrado de aparatos para estaciones y líneas telegráficas y telefónicas. son 50 grabados.—Precio 1. 50 pesetas.—Tarifas gratis. Colección de 12 planos para instalaciones telefónicas.—Precio 5 pesetas.—Cada plano su lto 0'50 centimos de peseta.

Catálogo general ilustrado con 706 clichés de instrumentos de precisión para la instalación de gabinetes de física y academias de estudios superiores.

Precio en Madrid, 5 pesetas; en provincias, 6 franco de porte.

Madrid.—8, duplicado, calle de Echegaray, 8, duplicado (antigua calle del Lobo)

Campos Eliseos de Lérida Gran Establecimiento de Arboricultura Y FLORICULTURA.

Director-propietario, don Francisco Vidal y Codina, Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lérida. Proveedor de la Asociación de Agricultores de España.

Cultivos en grande escala para la exportación. Especializados para la formación de jardines y parques.

Frutales de todas clases, los más superiores y nuevos que en España se conocen. Arboles maderables, de paseo y adorno. Plantas de jardinería; todo cultivado con el mayor esmero y á precios sumamente económicos.

VIDES AMERICANAS De producto directo y para porta ingerido de garantizada legitimidad. Vasto campo de experiencias destinado exclusivamente á este importante ramo.

Transporte en tarifa especial por todas las líneas férreas de España. Se enviará el catálogo de este año gratis, por el correo, á quien lo pida. Representante en esta provincia, don Antonio Blasco, Moriscos, 9, en Córdoba.